



RESOLUCIÓN DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE DIVERSAS ACTUACIONES A SEGUIR EN RELACIÓN CON LA ASIGNATURA TRABAJO FIN DE GRADO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020-2021 (ASIGNACIÓN DE TEMA Y TUTOR/TUTORA, PERIODO DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA)

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece la obligatoriedad de la realización de un Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG). Los aspectos vinculados a la planificación, desarrollo y evaluación del TFG en la Universidad de Oviedo están regulados a través del Reglamento sobre la asignatura Trabajo Fin de Grado, aprobado por acuerdo de 5 de marzo de 2020 del Consejo de Gobierno. Teniendo en cuenta lo establecido en el citado Reglamento, así como el calendario académico para el curso 2020-2021 de la Universidad de Oviedo, la Decana de la Facultad de Economía y Empresa,

RESUELVE

Primero: Establecer los siguientes plazos en relación con la asignación de temas y tutores de TFG para los estudios de Grado impartidos en el Centro, en periodo de ampliación de matrícula:

Procesos	Plazos
Periodo de ampliación de matrícula	
Solicitud de tema y tutor por parte de los estudiantes	Del 17 al 19 de febrero
Asignación de tema y tutor de TFG	22 y 23 de febrero
Publicación de la asignación provisional de tema y tutor de TFG	24 de febrero
Reclamaciones a la adjudicación provisional de tema y tutor de TFG	Hasta el 3 de marzo
Publicación de la asignación definitiva de tema y tutor de TFG	Hasta el 19 de marzo

Segundo: Disponer la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Centro.

Oviedo, a 15 de febrero de 2021

EL DECANA,



Benavides

Fdo.: Carmen Benavides González